

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CAPACHICA**



UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decento de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 337-2024-MDC/UL

A : **ABOG. JESUS LAQUISE QUISPE**
Gerente Municipal de MDC
DE : **CPC. EDGAR YANA PARIAPAZA**
Jefe de Unidad de Logística de MDC

ASUNTO : **PERDIDA DE LA BUENA PRO OTORGADA AL POSTOR CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR, en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/CS-1 "CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 1232 MISKY WASI- CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2573892 .**

FECHA : **Capachica, 10 de diciembre del 2024**

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1.** Con fecha 03 de octubre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, se convocó el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 1232 MISKY WASI- CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2573892. en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- 1.2.** Con fecha 07 de noviembre de 2024, el Comité de Selección publicó en el SEACE el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 1232 MISKY WASI- CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2573892 CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 1232 MISKY WASI- CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2573892. En referencia al postor **CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR**, integrado por (**CONSORCIO SECHAVI SRL con RUC N° 20481348235 y CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L. con RUC N° 20612471976**).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
CPC. EDGAR YANA PARIAPAZA
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

1.3. Con fecha 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE el consentimiento de la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/CS-1.

1.4. Con fecha 28 de noviembre de 2024, con CARTA N° 001-2024/CEZ-MDC, el postor **CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR**, presenta la documentación para el perfeccionamiento del contrato, por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Capachica.

II. BASE LEGAL

2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, (en adelante el TUO de la Ley).

2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (en adelante el Reglamento).

III. ANALISIS

3.1. En principio, debe indicarse que, de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento, establece que una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el postor ganador, están obligados a contratar.

3.2. En tal sentido; Con fecha 02 de diciembre de 2024, el órgano encargado de las contrataciones ha realizado la verificación en el portal del ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, evidenciando que un integrante del consorcio se encuentra con inhabilitación temporal según resolución N° 4657-2024-TCE-S6

#	Razón Social	RUC	Resolución	Periodo de Inhabilitación	Desde	Hasta	Infracción	Día Infracción	Record Sanciones a años
Temporal									
Temporal 1	CONSORCIO SECHAM SRL	20411341225	4657-2024-TCE-S6	4 MESES	21/11/2024	21/03/2025	- I) Presentar información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado, al Registro Nacional de Proveedores (RNP), al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas-Perú Compras.		Ver Record

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
CPC EDGAR YANKA PARIAPAZA
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

De conformidad con el artículo 141 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, donde se precisa: (...)141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. (...). **Por lo tanto, al estar inhabilitado uno de los consorciados no se puede realizar el perfeccionamiento del contrato y se generara automáticamente perdida de buena pro al portor adjudicado CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR.**

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. **Conforme al análisis del presente Informe, el postor CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR, integrado por (CONSORCIO SEHAVI SRL con RUC N° 20481348235 y CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L. con RUC N° 20612471976), ha perdido automáticamente la buena pro al estar inhabilitado, del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 1232 MISKY WASI- CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2573892.**

Es cuanto puedo informar a usted.
Sin otro particular me despido
Positivamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

[Firma]
CPC. EDGAR YANA PARIAPAZA
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA